

SEÑORES ACCIONISTAS DE GRANJAS BIOACUATICAS MARINAS C.A. GRABIOCA:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar el informe sobre **GRANJAS BIOACTUATICAS MARINAS C.A. GRABIOCA**, en el ejercicio económico del **2017**:

En el año 2017, la producción de nuestras piscinas camaroneras construidas en la concesión camaronera de 50.52 hectáreas, situadas en Isla Orozco del Golfo de Guayaquil, fueron bastante satisfactorias; el precio promedio pagado por la compra de las libras de camarón mejoró en relación al año 2016, pero nuestros costos de producción y financieros fueron elevados, sumado a las altas tarifas de electricidad, telecomunicaciones, combustibles y otros, que fueron factores que no permitieron tener la rentabilidad proyectada.

Debo mencionar también que hubo problemas con los laboratorios de larvas, que ocasionó el desabastecimiento y elevó el precio de la misma.

Con la liquidez producto de la venta de nuestra producción camaronera, se pudo cumplir con los pagos a proveedores y terceros, así como los gastos operativos, administrativos y financieros.

Los trabajadores gozan de todas las prestaciones y beneficios sociales a que tienen derecho de acuerdo a la ley. No hemos tenido problemas laborales mayores. Las relaciones obrero-patronales se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad. Hemos concedido los préstamos emergentes solicitados.

La Administración ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Es necesario señalar que ha sido principal preocupación de esta Administración cumplir las normas ambientales y cuidado del manglar.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2017, se registra una utilidad antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores por un monto de US\$25,428.74, que es muy superior a la obtenida en el 2016 que fue de US\$2,057.74. El saldo de la utilidad luego de la deducción del 15% de participación de los trabajadores por la cantidad de US\$3,814.31, y del US\$4,950.75 por concepto del 22% de impuesto a la renta, que asciende a la cantidad de US\$16,663.68 se transfiera a la cuenta

"Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores", hasta que ustedes decidan su destino.

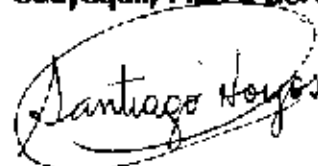
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2018, se continuarán con los protocolos relacionados con la densidad de siembra, cuidar la calidad de agua, usar productos biológicos, entre otros, a efectos de mantener y/o mejorar la producción camaronera, confiamos que el precio de la libra de camarón se mantendrá estable y podremos obtener una rentabilidad satisfactoria, a pesar que el precio depende de la oferta y demanda del producto en el exterior. Además buscaremos nuevas plantas empacadoras a quien poder ofertar nuestra producción.

Finalmente espero que el gobierno nacional tomará las medidas necesarias para evitar el robo de la producción por parte de los llamados piratas del mar.

Agradezco por la confianza recibida a mi gestión administrativa.

Guayaquil, Marzo del 2018



SANTIAGO HOYOS REYES
GERENTE